



**izquierda unida los verdes**  
**convocatoria por andalucía**

**DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PRESENTA AL PLENO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

**POR UN TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO Y/O SUBVENCIONADO PARA LOS PENSIONISTAS Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON INGRESOS INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cumplir los 65 años suele suponer un cambio radical en el modo de actuar de las personas. Tanto las costumbres como los hábitos de consumo varían y, lamentablemente, no siempre el bolsillo está repleto para entretenerse en el tiempo libre. Pero existen multitud de actividades que pueden realizar los jubilados y pensionistas con grandes ventajas económicas frente al resto de la población.

Una de las más importantes es la gratuidad del transporte público.

Sin embargo, podemos encontrar un numeroso grupo de pensionistas que no gozan de esta ventaja. Nos referimos a los jubilados menores de 65 años con una pensión inferior al Salario Mínimo Interprofesional y/o sufren una discapacidad permanente absoluta.

El colectivo de pensionistas se ha convertido en uno de los principales en cuanto a uso del transporte público de la ciudad. El incremento ha sido vertiginoso y se ha producido coincidiendo con la aplicación de la gratuidad total a los mayores de 65 años en muchas ciudades y localidades. Pero el colectivo de pensionistas menores de 65 años y/o personas con incapacidad permanente absoluta se encuentra discriminado al no contar con ayudas o ser estas casi inexistentes.

La mayor parte de las comunidades autónomas y ayuntamientos ofrece rebajas en el transporte urbano y en el interurbano de cercanías. Oscilan entre el 40 y el 70% y, en algunos casos, son gratuitos.

En la mayoría de los municipios españoles existen tarifas reducidas para usar el transporte público, siempre que no superen unos determinados ingresos. Incluso hay ciudades en España en las que el autobús es gratuito para todos los jubilados que cumplan los requisitos establecidos, normalmente estar empadronado y tener una pensión baja. Es el caso de Alicante, Madrid, Segovia, Bilbao, Castellón, Córdoba, Cuenca, Málaga o Sevilla entre otras capitales.

La Junta de Andalucía ha dejado de ofrecer un 50% de descuento en los viajes interurbanos por la comunidad autónoma a las personas con una incapacidad permanente absoluta, con una pensión baja y/o una minusvalía. Antes venía ofreciendo la Tarjeta de Transporte (B) que permitía disfrutar del transporte gratuito.

En Granada capital encontramos el Bono de Pensionista que es válido para viajes ilimitados en todas las líneas de los Autobuses Urbanos de Granada. Sin embargo, esta ventaja es solamente para los mayores de 65 años que estén empadronados en la capital. De nuevo se excluye a un grupo de personas con unos recursos muy escasos.

En Huétor Vega ha desaparecido cualquier tipo de ayuda y/o descuento para los pensionistas del pueblo que conforman este grupo. Una decisión que se ha tomado sin recurrir a ningún tipo de negociación o acuerdo, ya sea a través de la Junta de Gobierno Local o el Pleno.

Esta supresión ha puesto en una situación cuanto menos complicada a muchos vecinos de nuestro pueblo que dependen para moverse del transporte público por no contar con otros medios de locomoción.

Dicha circunstancia se agrava si tenemos en cuenta que en las personas con discapacidad precisamente son los problemas de movilidad los más frecuentes, como lo pone de manifiesto la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Andalucía tiene una tasa de población de personas con discapacidad del 9,58%, por encima de la tasa de España, un 8,5%.

Para estas personas con unos ingresos tan bajos y que sufren serios problemas de movilidad por lo que el transporte público es muy necesario la retirada de este tipo de ayudas supone un gravísimo problema acentuado más si cabe por la crisis económica que vivimos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Huétor Vega somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

### **ACUERDOS**

1. Instar a la Junta de Andalucía para que disponga de un transporte público gratuito para los pensionistas y personas con discapacidad menores de 65 años o, al menos, se subvencione en más del 50% el precio de los billetes de transporte. O bien que se ponga de nuevo en vigor la Tarjeta de Transporte (B50).
2. Exhortar al Ayuntamiento de Huétor Vega a recuperar las ayudas que venían ofreciéndose a estas personas y mejorarlas, equiparándolas con la capital.

En Huétor Vega, a 8 de febrero de 2010.

José Carlos Pérez Ruiz  
Portavoz Del Grupo Municipal De IULV-CA